Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

|  |  |
| --- | --- |
| **1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN** | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo de Fortalecimiento Municipal FORTAMUN-DF | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26/03/2018 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 28/04/2018 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Oscar Trejo Márquez | Unidad Administrativa: Contraloría Municipal |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación:  Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:   * Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. * Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. * Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. * Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. * Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. * Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  La metodología está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y que de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal de Zacatlán, Pue., fueron adecuados algunos de los temas de análisis. En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FORTAMUN, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico.  La metodología conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y remitidos por la Coordinación de Planeación y Evaluación del Gobierno Municipal. | |
| La Evaluación contiene 24 preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, que son: Características del Fondo, Operación, Evolución de la Cobertura, Resultados y Ejercicio de los Recursos, | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios Entrevistas Formatos\_x\_ Otros\_x\_ Especifique: Documentos oficializados, y documentos y bases de datos recuperados de internet. | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  Respuestas binarias justificadas y análisis descriptivo y explicativo. | |

|  |
| --- |
| **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN** |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:  En la revisión de la información proporcionada por el Municipio de Zacatlán, así como en la revisión del portal oficial de internet, no se identificó ningún documento que proporcione un diagnóstico, así como un documento que muestre la división de actividades, las competencias, los derechos y las obligaciones de los actores o dependencias involucradas en el ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF.  Existe una relación fiscal intergubernamental que se cumple en tiempo y forma -artículos 36, 37, 38 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal- de acuerdo con los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados tanto a nivel federal (a través del DOF), como a nivel estatal (a través del anexo al periódico oficial estatal).  Para las acciones del Fondo, identificadas como proyectos de inversión, no se cuenta con mecanismos para definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida.  El Municipio cuenta con lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del FORTAMUN-DF se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable. |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones. |
| 2.2.1 Fortalezas:  Los recursos del FORTAMUN-DF por el Municipio de Zacatlán se destinaron de acuerdo a los requerimientos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).  Existe una relación fiscal intergubernamental que se cumple en tiempo y forma -artículos 36, 37, 38 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal- de acuerdo con los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados tanto a nivel federal (a través del DOF), como a nivel estatal (a través del anexo al periódico oficial estatal).  La entrega de los recursos del Fondo al municipio de Zacatlán se realizó en tiempo y forma, ya que cuenta con los comprobantes de pago; y existe congruencia entre la normatividad aplicable y el destino del gasto. |
| El Municipio realiza Trimestralmente la captura del avance a las metas de los indicadores de la MIR, así como el avance a nivel proyecto y financiero del SFU, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU). |
| 2.2.2 Debilidades y Oportunidades:  En la revisión de la información proporcionada por el Municipio de Zacatlán, así como en la revisión del portal oficial de internet, no se identificó ningún documento que proporcione un diagnóstico, así como un documento que muestre la división de actividades, las competencias, los derechos y las obligaciones de los actores o dependencias involucradas en el ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF.  Para las acciones del Fondo, identificadas como proyectos de inversión, no se cuenta con mecanismos para definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida. |
| **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN** |

|  |
| --- |
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:  El municipio de Zacatlán Puebla recibió por concepto del FORTAMUN-DF la cantidad de  $46,139,133.00, el cual será distribuido de manera mensual por partes iguales con base en el calendario de ministración federal y estatal para invertirlo conforme lo señala el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y para el seguimiento y monitoreo utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, ya que no se cuenta con una a nivel municipal.  Por su parte el destino de los recursos es el adecuado de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.  El proceso para la distribución de los recursos del Ramo General 33, de la Federación a las entidades federativas, se establece en el “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 y 33 ; asimismo el estado de Puebla distribuye los recursos con base en el “Acuerdo |

|  |
| --- |
| mediante el cual se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto correspondiente a cada municipio del Estado, así como el calendario de pagos de los recursos federales que integran el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo correspondiente al FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2017 ”;; por tanto, el proceso se realiza en tiempo y forma.  Con referencia a Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, el municipio dio seguimiento a dos indicadores de la Actividad y a al indicador del Fin, cuyas metas se cumplieron en su totalidad por encima del 100 por ciento;; y en relación con el ejercicio de los recursos, se ejerció un total de $46,139,133.00 equivalente al 100.12% de los recursos aprobados.  Los recursos del Fondo fueron destinados para 32 proyectos, según el documento interno del municipio de Zacatlán Puebla, los cuales van desde pago a deuda, adquisiciones de terrenos equipo de transporte, mobiliario y equipo de oficina, y obras, ente otro. |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: |
| 1: Implementar un diagrama de flujo de asignación de obra en cada expediente donde se pueda identificar plenamente que se han seguido los procedimientos establecidos en el Manual de Organización y Procedimiento |
| 2: En el acta entrega recepción observamos que en algunos casos no se está llenando de manera completa la carga descriptiva de la obra, por lo que se recomienda incluir de forma completa este documento |
| 3: Se sugiere que en los expedientes de los proyectos se coloque la evidencia fotográfica de la terminación de la obra |
| 4: Mantener el monitoreo de las necesidades del municipio en materia de seguridad del mismo modo, en caso de usar el Fondo en la coinversión con otros fondos o programas, es necesario justificar el impacto. |
| 5: Efectuar una comparación de la población beneficiaria y la no beneficiaria con el fin de determinar variables para su comprensión |

|  |  |
| --- | --- |
| **4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA** | |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luis Miguel Jiménez Gudiño | |
| 4.2 Cargo: Director General | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: JP Asesores fiscales y Contadores, S.C. | |
| 4.4 Principales colaboradores: C.P. Daniel Peña Cabrera, C. Ramón Olger López Armengol, Mtro. Eduardo Torres de los Santos | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lmjimenez@jpconsultores.mx | |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (222) 130 91 82 / 130 91 83 | |
| **5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)** | |
| 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal | |
| 5.2 Siglas: FORTAMUN.DF | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Coordinación de Evaluación y Planeación | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): | |
| Poder Ejecutivo X\_ Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): | |
| Federal Estatal Local X\_ | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): | |
| Dirección de Planeación e Inversión | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| MGP Juan Morales Hernández [planeacion@zacatlan.gob.mx](mailto:planeacion@zacatlan.gob.mx) 797-975-11-94 Ext 212 | |
| Nombre:  MGP Juan Morales Hernández | Unidad administrativa:  Dirección de Planeación e Inversión. |
| **6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN** | |
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa \_ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Contaloría Municipal | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: $157,760.00 IVA incluido | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Fortamun | |
| **7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN** | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: [www.Zacatlán.gob.mx](http://www.delicias.gob.mx/) | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: [www.Zacatlán.gob.mx](http://www.delicias.gob.mx/) | |